



No se puede votar por una iniciativa que no ha sido consensada: Creel Miranda

Finalmente, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que propone reformar el artículo Quinto Transitorio de la Constitución para ampliar la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública hasta 2029.

En conferencia de prensa el presidente de la Mesa Directiva, el diputado panista Santiago Creel Miranda señaló lo importante que es mantener la coalición Va por México y comentó que no se puede votar por una iniciativa que no ha sido consensada, discutida; que esto tendría que ser resultado de una negación amplia al interior de la alianza”.

https://drive.google.com/file/d/1bW_dVUpv9AYRXpDVMkmpmwXx7M7ScVI1/view